

PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
 En la isla, un mes, adelantado 1'50
 En el resto de España, trimestre, id. 5'00
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franqueo.
 NÚMEROS SUeltos 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Ptas.
 En la primera plana y gacetas, línea . . . 0'20
 En cuarta plana, id. . . . 0'12
 Comunicados, id. . . . 0'25
 Rebaja proporcionada al número de inserciones
 LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.º

Mahon, martes, 29 de Marzo de 1887.

N.º 1.725.

Correo de hoy

SIGNOS DE LOS TIEMPOS

De un modo incipinado han venido á sorprender á las gentes nuevos rumores de alteracion del orden público, corroborados por las medidas de precaucion adoptadas por el gobierno en Madrid y en varias provincias. Los temores venian del Norte, donde se creia á un capitán general sublevándose al frente de una guarnicion distinta á la que estaba á sus órdenes; tambien se hablaba de nuestra capital, cuyos habitantes estaban seguramente muy agenos á las preocupaciones que producian á los madrileños, y donde no se libraba más batalla que el incalificable motin del convento de Catalinas, con motivo del Rosario de la Aurora. Un colega madrileño hace notar que lo curioso de esas quiméricas sublevaciones es que no se las atribuia el grito de «viva la república!» sino de «viva la reina y abajo el gobierno!»; Signos de los tiempos!

Pero los rumores no tenían fundamento alguno, y ni siquiera un mal carabiniero había pasado la frontera, proclamando la revolucion universal. Y que no tenían fundamento alguno, en cuanto á los elementos republicanos que hasta ahora venian cargando con la responsabilidad de sucesos revolucionarios, debia tenerlo olvidado el gobierno; á quien tratan de engañar de modo miserable sus agentes, si le dicen lo contrario. *Ne souffle pas le vent de l'emeute* del cuadrante republicano, á pesar de lo cual hay alarmas y el gobierno toma precauciones. No se habla de revoluciones ni revolucionarios, sino de pronunciamientos como en los clásicos tiempos del general Leon, y de capitanes generales de distrito; no se temen vivas á la república, sino á la reina.

Eso es lo que nosotros llamamos signos de los tiempos, porque sin atribuir el menor fundamento á todos esos rumores, expresan no obstante, los derroteros que toman las imaginaciones populares, y los presentimientos ó aprensiones, si se quiere, de la opinion pública.

En efecto, la política hoy más peligrosa está dentro de la monarquía misma, no fuera de ella si antes existía, como hoy existe tambien, un partido republicano, incompatible con aquella institucion, hay que agregar hoy otro elemento monárquico, y dinástico por añadidura, para quien aparecen cerradas á pie-

dra y lodo las puertas legales del poder, por efecto de la inteligencia á dicho fin concertada entre conservadores y fusionistas; hay que agregar, además, que falta el poder supremo de una voluntad vigorosa, que se impusiera á todos, la anarquía cunde dentro del campo monárquico al compás de los apetitos desordenados individuales y del escepticismo en los ideales del partido. En tales condiciones no son verdaderos signos de los tiempos los temores y aprensiones populares?

(Mercantil Valenciano).

Madrid 25 de Marzo.

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Como hoy es día festivo no ha saltado en las Cámaras ningún discrepante ni disidente, que tome la vuelta á un ministro para ponerle en un apuro. Pero si no es hoy, mañana será, porque los ánimos de diputados y senadores no están para soportar autoridades ministeriales, ni los ministros quieren tolerar genialidades y desplantes de los que á sí propios se llaman representantes del país y apenas si se llaman Pedros, es decir, apenas si representan á sus respectivas familias más ó menos acomodadas.

Ayer fué el honorando marqués de Muros el ministerial que la tomó en el senado con el gobierno, pidiendo explicaciones al señor Sagasta acerca del grado de ministerialismo que se reconoce á los que llamándose ministeriales niegan su voto al gobierno. Mañana será otro, y mal si el señor Sagasta funciona de hombre enérgico, y mal si se muestra débil. Lo mejor es dejar pasar y dejar hacer. Por eso se rasca la barba S. E.

La mayoría está mal, muy mal, y lo peor para el gobierno es que el remedio llega ya tarde, si es que, como se acordó en el último Consejo de ministros, se quiere remediar el mal. Los datos de la mayoría no se dejan avasallar, sin que tengan valor para echar por la calle de en medio ni resignacion para permanecer disciplinados. En las sesiones de la Cámara su actitud es de desvío; en las secciones sus maniobras de emboscada, y en pasillos y reuniones convierten la lengua en un hacha y es el caso que ni Sagasta quiere romper con ellos, ni los datos ven para ellos horizontes fuera del protectorado del caudillo liberal.

Las cuestiones de incompatibilidades han perturbado á la mayoría más de lo que estaba y engendrando odios profundos en la familia ministerial, han llevado el escándalo al país, porque escandaloso en grado máximo es lo que ocurre. Ayer á última hora volvió á ser derrotada la comision en el caso del señor García Alix, joven inteligente, que pertenece al cuerpo jurídico militar con la categoría equivalente á la de teniente coronel. Pues tambien pasó y no podia suceder otra cosa despues de las que han pasado.

Los apuros van á venir ahora,

pues además del sorteo á que se ha de proceder entre los incompatibles ya admitidos por la Cámara, para completar el número de cuarenta que fija la ley, han de quedar fuera del Parlamento doce ó catorce altos funcionarios, á menos que no renuncien á sus destinos. Las maniobras que pongan en juego los intereses y sus padrinos, y aun la presidencia no poniendo á discusion los dictámenes, se estrellarán ante la inflexible honradez política del señor conde de Xiquena, presidente de la comision que ha de comenzar á funcionar enseguida. El criterio severo del ex-gobernador de Madrid es conocido del país por las contestaciones que ha dado en la Cámara á quienes deseaban conocer su opinion.

Los señores Gamazo y Maura han triunfado en el empeño de hacer compatible á su hermano D. Trifino el relator; pero cuán caro les cuesta ese triunfo! Han triunfado á costa de su autoridad, de su fama de probos y severos castellanos, de la aureola de mortalidad política que venian explotando. Aquellos, pocos, que venian diciendo que la razon social Gamazo, Maura y Compañía era una dilatada familia de cucólogos con mucho talento, pero sobrada ambicion, que todo lo posponian á sus personales ventajas, dicen hoy con la satisfaccion del triunfo:—¿lo ven ustedes? son polacos de primera magnitud que desempeñan en el teatro de la vida los distintos papeles que mejor les cuadran. Ciertamente que el público, aparte de otras muchas cosas que no digo por temor á resbalarme habiase fijado en que el Sr. Gamazo, haciendo un gran sacrificio, eso sí, aceptó la presidencia de la comision de la Trasatlántica, y su hermano político el señor Maura la de los tabacos, presidencias que han de dar el día de mañana una poderosa influencia en las respectivas empresas. Ya sé yo que los protectores de D. Trifino han aceptado esas presidencias por amor al país y sin prestar oido á la positiva influencia del mañana; pero vaya usted á poner puertas al campo ni mordaza á los deslenguados del Congreso. Ello es que don German y don Trifino y el Sr. Maura y el sedimento de los antiguos tercios navarros, con más la legion castellana que capitanea, son observados por los que se cuidan más de las ideas que de las impurezas de la realidad. Añadiré, en honor de la justicia, que muchos de los que les censuran y les llevan por ahí en lenguas, quisieran verse en la piel de esos señores, y de gozar de la influencia de que gozan, hicieran aún más de lo que ellos hacen; esto es, serian más presidentes, abogados y polacos.

Dícese que el Sr. Gamazo reemplazara más adelante al Sr. Leon y Castillo en Gobernacion. No lo crea usted. Esta cartera se la ofreció ya el Sr. Sagasta y no la quiso. La cartera de Gobernacion requiere una salud muy entera, y el representante castellano, aunque parece goza de excelente salud con aquella robusta naturaleza que corona agarbanzada cabeza, está realmente enfermo y no puede encargarse más que de carteras como las de Fomento y Ultramar donde los expedientes se resuelven con

tiempo y sentido jurídico y se hacen las conversiones sin esos febriles apresuramientos que exigen á las veces los problemas de Gobernacion. No; D. German aspira á ser leader de la mayoría, á tener un partido como hoy comanda con Navarro numerosa mesnada. Quizás le conviniera tener en el gabinete á su cuñado Maura; pero esto por sí solo se andará. Siempre que D. Trifino no exija la fuerza que se ha derrochado en la ocasion presente.

Observará usted que no le comunico informes sobre la crisis, y no lo hago por la sencilla razon de que no la hay. Cuando el Sr. Moret la planteó al Sr. Sagasta, y cuando el señor Puigcerver se amostazó por lo de Cassola, se lo dije á usted. Se arregló aquello y despues no ha pasado nada más. Que la crisis está latente! Y cuando no lo está en los partidos liberales? Latente, sí, pero en ese estado viven los gobiernos, así vivan con el actual vilipendio. Ahora dicen por aquí los que repiten cuanto oyen, que muy luego se aprueben los presupuestos saldrán varios ministros. Pudiera ser, y aun antes, pero yo no lo creo. A mi juicio llegará otoño y el gabinete seguirá como ahora. ¿Me equivoco? Pues me tiene sin cuidado. ¿Acierito? Pues igual. Eso de fijar crisis para un plazo determinado, es muy dado á error. Lo cierto es que Sagasta no permite á ningún ministro que le hable de crisis y que en los Consejos se planea para el verano y para despues.

A Sagasta no le va bien así como están hoy las cosas, pero teme que le vaya peor en cuanto se abra un portillo en el gabinete. Los exministros descontentos arrearán su oposicion si promovida la crisis se quedan fuera, y los de dentro si quieren harán imposible la vida de sus sucesores, imponiéndoles la pena de Tullion por las amarguras que aquellos les hacen sufrir hoy.

Pero con ser esto grave, lo sería más para el jefe del gabinete que los demócratas ó los de la derecha le planteasen el problema de un gabinete homogéneo ó poco ménos. Qué hacer en este caso? Se inclina á la derecha? pues la democracia imposibilita todo gobierno de la derecha, en el Congreso, y más si establece relaciones con los reformistas. A la izquierda? En este caso la derrota en el Senado, donde el general Martínez Campos tiene más de 30 senadores, es evidente. Mal contigo y peor sin ti. Y la oposicion de los demócratas sería más justa, porque podrian hablar en nombre de un pacto político, cuyas reformas no se han cumplido, y estaría más justificada, porque indudablemente en esta etapa de gobierno liberal, ellos han sido los más leales al Sr. Sagasta, los más disciplinados y los que ménos dificultades le han creado, ahora que se sale a dificultad por día. No se da gran prisa al Sr. Sagasta porque se voten las reformas; los que se quejan son los de la derecha, los Tetuan y Camacho, los Vega Armijo y Gullon, el hijo del contratista Groizard, etc.. Si el Sr. Cuartero hizo un violento discurso de oposicion, fué contra un ministro demócrata y por un proyecto económico administrativo. Los leales han sido los demócratas: los

perturbadores y discrepantes están en la derecha.

Por telégrafo dije á ustedes anoche que eran absolutamente falsos los rumores que circulaban sobre desórdenes en Valladolid. Lo mismo dicen los periódicos de la mañana, y sin embargo esta ha sido la comidilla de los círculos políticos. Los que gustan de estas murmuraciones, ya que no podían sostener tan estupendas fantasías, se han hecho á indagar los motivos que pudieran justificarlas. Nada han encontrado en su favor. Los rumores se inventan sin ningún fundamento y seguirán, cree el gobierno, quizás propalados por la gente de Bolsa.—A.

Últimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Londres 25.

«El Daily-News» publica hoy un despacho anunciando que continúan en Rusia las prisiones de oficiales del ejército, á consecuencia de la conspiración constitucional recientemente descubierta.

La conspiración tenía vastas ramificaciones en todo el imperio.

Solo en la guarnición de Odesa han sido presos 40 oficiales.

París 25.

El asunto que ocupa hoy preferentemente la atención de la política, es la derrota sufrida ayer por el ministro de Hacienda Sr. Dauphin, en las secciones de la Cámara.

Creían que su proyecto no tendría mayoría en la comisión que se había de nombrar; pero los más pesimistas no esperaban un resultado tan desastroso, es decir, que de once individuos elegidos, diez fueron hostiles al proyecto.

Hoy se dice que el ministro antes de presentar la dimisión esperará los contra-proyectos, ó el dictamen de la comisión, y que si este propusiese un medio eficaz para allegar recursos con que nivelar los presupuestos, tal vez el mismo Sr. Dauphin lo aceptaría.

El dictamen no se presentará en la Cámara hasta después de las fiestas de Pascua.

Esta tarde vuelve á reunirse la comisión encargada de informar acerca de la organización municipal de París.

Asunto es este que promete crear nuevas dificultades al gobierno, obligado á vivir de concesiones unas veces a la derecha y otras a la izquierda.

París 25.

El general Farré, ministro que fué de la Guerra, ha fallecido hoy.

Viena 25.

Segun despachos de Sofia, el verdadero objeto del viaje por Bulgaria de Radoslawoff es organizar en todos los pueblos juntas patrióticas para la defensa del régimen actual y para combatir á todo trance las pretensiones de Rusia en el principado.

Se cree que esto contribuirá á aumentar las dificultades entre San Petersburgo y Sofia.

Madrid 26.

Senado.—El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió á la tribuna y da lectura al proyecto de ley que anunció, creando una inspección general de enseñanza.

Senado.—El ministro de Fomento lee también otro proyecto de ley concediendo haberes pasivos á los profesores de instrucción pública, á sus viudas, y huérfanos desde 1.º de Enero próximo.

Madrid 26, 5-45 t.

París.—La Cámara de diputados ha aprobado se eleve á 13 francos el derecho de entrada de los bueyes, á ocho el de las vacas y cuatro las terneras.

Nótese síntomas belicosos en Austria.

Madrid 26, 10-30 n.

El emir de Afghanistan ha recibido informes del gobernador de Herat, previniéndole que el general en jefe de las tropas en el Turkestan había ordenado que el general Iskander se pusiese al frente de 12.000 hombres y marchase sobre el Herat, ordenándole se opudiese por sorpresa de dicho territorio.

El emir ha dispuesto reforzar inmediatamente con 10.000 hombres la guarnición de Herat.

Témense estallan nuevos conflictos en la frontera ruso-afghana.

Madrid 26, 10-30 n.

La situación general de Europa sigue inspirando recelos, manifestándolo así la baja que han experimentado casi todos los valores en la Bolsa de París.

Madrid 26, 10-30 n.

Circulan graves rumores sobre la inquietud que reina en Bulgaria, asegurándose que se han insurreccionado las plazas de Widin, Pleuna, y aun se añade si también se había sublevado la guarnición de Kapzuzitza en Rumelia.

Madrid 26, 10-30 n.

Congreso.—Reunidas las sesiones han elegido íntegra la candidatura ministerial para la comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de bases para el código penal.

Antes de esto habíase coaligado el grupo de liberales reformistas y conservadores para derrocar dicha candidatura, pero segun afirman los reformistas no consiguieron su propósito, porque los conservadores faltaron á lo pactado.

Los amigos del marqués de la Vega Armijo rotaron con las oposiciones y los del Sr. Gullón con el gobierno.

El Sr. Castelar declaró que le gustaba más el código de 1870, pero que votaba el candidato ministerial.

En la misma Cámara se ha discutido el convenio con la Trasatlántica, rectificando los señores Celleruelo y García San Miguel.

El Senado aprobó la base 12 del proyecto de arriendo de tabacos.

Madrid 26, 11 n.

El ministro de Fomento ha leído en el Senado los anunciados proyectos sobre enseñanza.

En uno de ellos se dispone que las vacaciones en las escuelas duren cuarenta y cinco días en verano, durante las cuales se organizarán conferencias para maestros y maestras.

En otro se reorganiza la inspección de la enseñanza, creándose sesenta y cinco plazas de inspectores de instrucción primaria que se proveerán por oposición.

El general Piettain está gravemente enfermo.

Madrid 27, 2-45 mda.

Los jueces han preso á incomunicado á cinco individuos por sospechosos de ser revolucionarios.

Uno de los detenidos es armario de palacio y persona de confianza de la infanta doña Isabel.

Otro de los presos es un primo de Martínez Luna.

Se han adoptado precauciones y se ha redoblado la vigilancia en Sevilla.

En Barcelona se han repartido proclamas y se ha detenido á varias personas.

El gobierno cree que se intenta dar un golpe, pero abriga la confianza de poder reprimirle al instante.

De El Isléño:

Madrid 27, 7-30 n.

Los periódicos de Filipinas publican regocijados la noticia de haberse botado al agua en Hong Kong, el cañonero «Filipinas» construido con fondos que dió la suscripción promovida en las islas á raíz de los sucesos de las Carolinas.

Madrid 27, 8'15 n.

La cuestión de orden público es objeto de la preferente atención oficial y particular. Supónese que los revolucionarios se proponían provocar insurrecciones simultáneas. Se han descubierto remesas de fusiles en cajones, acompañados de proclamas revolucionarias.

«La Epoca» dice que nadie ignora que el Sr. Ruiz Zorrilla y otros elementos trabajan para turbar el orden, contando con algunos recursos; y añade que no cree que puedan triunfar, porque el Gobierno vigila mucho en la actualidad.

Madrid 27, 8'45 n.

Los conservadores parece han acordado combatir fuertemente en el Senado el proyecto de ley sobre asociaciones; dudándose mucho que el proyecto llegue á convertirse en ley.

CONGRESO

Sesion del 11 Marzo

Discusion de las enmiendas presentadas por D. Rafael Prieto y Caules á los artículos 8.º, 9.º y 11.º de la Ley de asociaciones.

(CONTINUACION)

Y crea el señor Prieto y Caules que en esto hemos sido un poco blandos, porque S. S., que ha hojeado el Código, comentando algunos de sus artículos, y que debe conocer las modificaciones que ha sufrido esta ley desde que el ministro de la Gobernación Sr. Gonzalez presentó á las Cortes el proyecto hasta que la comisión concluyó su dictamen, no habrá dejado de tener en cuenta que precisamente en el Código penal se establece para las asociaciones que no dan cuenta de sus reuniones extraordinarias con la conveniente anticipación una penalidad superior á la que nosotros queremos imponerle, puesto que se les aplicaba el art. 196, que castiga, si no recuerdo mal, con prisión correccional, en sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1.500 pesetas, á los Directores ó Presidentes de asociaciones que no dieren cuenta á la Autoridad con veinticuatro horas de anticipación del lugar en que hubiesen de celebrarse esta clase de sesiones. Nosotros creyendo que estos actos revisten formas más propias de la reunión que de la asociación, los hemos traído al art. 190 del Código, en que se pena con arresto mayor y multa á los Directores de una reunión que no den anticipadamente cuenta de la que van á celebrar.

El derecho de reunión y el de asociación se compenetran y á veces se confunden; casi siempre se les ha considerado inseparables; toda asociación necesita ejercer con más ó menos frecuencia el derecho de reunión, porque ya celebre reuniones extraordinarias, ya las celebre fuera del local de sus estatutos convocando al público, todos estos actos caen dentro del derecho de reunión.

La reunión, como sabe mejor que yo el Sr. Prieto y Caules, significa la concurrencia pasajera y accidental de varias personas, sin organización previa y sin lazo social, mientras que la asociación esta caracterizada principalmente por la organización y la permanencia, sirviéndole de distintivo sus estatutos. He aquí por qué hemos podido sustituir el art. 196 del Código, que establece una penalidad superior para la asociación que no dé sus sesiones extraordinarias con el art. 190, en que se corrige esta falta con una penalidad insignificante.

Con lo dicho creo que quedará convencido el Sr. Prieto y Caules de las razones que la comisión tiene para no aceptar su enmienda, razones que voy á sintetizar en breves pala-

bras: esta ley no se hace para crear trabas y dificultades al derecho de asociación, sino para darle más garantías, en beneficio de los asociados y del interés público. Si el dictamen establece que con veinticuatro horas de anticipación ha de ponerse en conocimiento de la Autoridad las reuniones extraordinarias, es porque entendemos que la Autoridad tiene el derecho y el deber de conocerlas para ir á ellas y amparar el derecho de cada uno de los asociados y el de la asociación misma, poniéndolos en armonía con el derecho superior del Estado con el orden público.

El Sr. PRIETO Y CAULES. Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Maura): Para rectificar tiene la palabra el señor Prieto y Caules.

El Sr. PRIETO Y CAULES. Yo no dudo, Sres. D. putados que la intención de los señores de la comisión y del Gobierno no es entorpecer el ejercicio del derecho de asociación, sino ampararle; pero desgraciadamente, contra la intención de Ss. Ss. están los preceptos terminantes del proyecto que se esta discutiendo.

La impugnación hecha por el señor Calvo á la enmienda que ha tenido el honor de apoyar, se ha concretado á la primera parte, ó sea al art. 8.º, debiendo inferir de ello su completa conformidad acerca de la improcedencia de casuismo del artículo 9.º y de la conveniencia de respetar el art. 7.º de la ley de Reuniones públicas.

Respecto á dicho art. 8.º, nos ha manifestado el Sr. Calvo que el objeto no es exigir de las asociaciones que pongan en conocimiento de la Autoridad, día tras día, aquellos en que deben tener lugar las reuniones ordinarias. (El Sr. Calvo y Muñoz: De ningún modo.) Pues yo tomo acta de esta declaración, y añado: ¿para qué es el artículo entonces? Los estatutos de la asociación ya prescriben si debe haber reuniones semanales, mensuales, trimestrales ó anuales, y si no es más que esto el deseo y el propósito de la comisión, el artículo está de más porque funcionando dentro de los estatutos en sesiones ordinarias la asociación, ya sabe la Autoridad todo lo que desea la comisión que sepa.

(Continuada).

MAHON

El Ayuntamiento y contribuyentes asociados han acordado en sesión de hoy cubrir el cupo de consumos señalado a esta ciudad para el año económico de 1887-88 por medio de arriendo á venta libre de todas las especies.

Un buen acuerdo. El Ayuntamiento en sesión de hoy ha acordado que la carne de las reses que se sacrifican siendo sanas pero de condiciones inferiores á las demás se espenda en el claustro del Cármen.

Segun telegrama recibido hoy por los empresarios del teatro Principal es segura la venida á esta ciudad de una compañía dramática que actuará durante la temporada de Pascua.

La primavera no quiere tomar todavía carta de naturaleza entre nosotros; el día de ayer, verdaderamente primaveral, ha sucedido

el de hoy durante todo el que ha reinado un fuerte viento Norte que ha hecho descender notablemente la temperatura.

En el último sorteo de la Lotería Nacional celebrada en Madrid, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los billetes números 19 589 y 19.590, despachados por la Administración núm. 5 de esta ciudad.

Segun nos escriben de Palma, ha sido nombrado comandante de Marina de la provincia de Mallorca el que lo era de Alicante señor Pardo.

El vapor correo Menorca ha sido portador de los víveres para la Escuadra de Instrucción de que hablamos en otro suelto. Después de desembarcados han sido depositados en la isleta de Pinto.

Para el juicio de exenciones alegadas por los mozos del actual reemplazo, la Comisión provincial ha señalado á cada uno de los pueblos de esta provincia, los días en que ha de tener lugar aquel acto, correspondiendo á Mahon y pueblos de esta isla los días 16 y 18 de Abril.

El vapor «Menorca» ha conducido hoy con destino á la Escuadra de Instrucción los géneros siguientes:

- 130 sacos harina.
- 31 id. arroz.
- 11 id. café.
- 3 id. sal.
- 4 id. pimienta.
- 30 id. habichuelas.
- 31 id. garbanzos.
- 34 1/2 pipas vino.
- 1 barril vinagre.
- 28 cajas tocino.
- 78 id. galletas.
- 37 sacos azúcar.

Impresa en la tipografía de J. Roca, de Ciudadela, hemos recibido la siguiente esquela mortuoria:



En la mañana del 27 Marzo de 1887 falleció el muy ilustre «Vigia Católico» (q. d. g. g.) á la edad de 5 años, sin haber visto su entierro, por lo cual deseáramos saber si ha sido enterrado en el Cementerio católico ó en el neutro, porque creemos no habrá podido cumplir con sus obligaciones parroquiales, por haber muerto tan repentinamente.

Segun voces ha fallecido de un ataque cerebral, por no querer publicar un pequeño ramilido.

Rogamos á su familia que le haga resucitar en diferente forma.

R. I. P.

Leemos en «El Isleño»: «La mayor parte de las escuelas de párvulos, de esta ciudad, así públicas como privadas, han recibido aviso de la autoridad para que, mientras duren las enfermedades reinantes, estén cerradas. Esta determinación preventiva merece nuestro aplauso, puesto que muchos de los locales que ocupan algunos de aquellos establecimientos privados, no reúnen las condiciones que son necesarias para escuelas.»

Leemos en el propio periódico: «El Sr. Alcalde ha prohibido se cierren las puertas de las iglesias en horas de función, evitando de este modo los conflictos que pudieran ocurrir. Así lo dice un colega.»

De «La Opinión» de Palma: «El jueves por la noche se encendieron los 5 primeros candelabros colocados en la sección del muelle, comprendida entre el fiato y los almacenes nuevos.

El beneficio que esta reforma proporciona es grande, porque desaparece la oscuridad que tanto protegía los abusos y convierte en punto alumbrado una esplanada inmensa por la que era imposible andar de noche.

Dichas columnas de hierro, iguales á las del ensanche de Barcelona, son esbeltas y del mejor gusto.

Merece con tal motivo un recuerdo grato un Ayuntamiento que ha llevado á cabo la completa adopción del alumbrado de gas y especialmente el Presidente de la comisión especial, nuestro celoso amigo don Jaime Morey, que al fijar la distancia y colocación de los faroles, tanto en el muelle como en las calles de los barrios extremos ya canalizados, ha estado acertadísimo.»

Más sobre el Ramio.—En el último número de la «Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento», aparece el dictamen aprobatorio de la Memoria presentada á la Sociedad Económica Matritense, por el activo é inteligente D. José Blazquez Prieto, sobre *El cultivo del tabaco, del ramio, del arroz de secano y otras plantas, como remedio de la crisis agrícola.*

El punto segundo de dicho dictamen se refiere al *cultivo del ramio* y dice: «Entre los cultivos propuestos, para ensanchar los medios, con que pueda el agricultor combatir la ruina que le amenaza, uno es el del ramio. Este precioso producto está, con efecto, llamado, por sus especiales circunstancias, á ser considerado como un artículo, propio á favorecer grandemente á la clase cultivadora, sobre todo en las desgraciadas provincias de Málaga y Granada; y los beneficios, que produce, impulsaran la idea, cada día más necesaria de su cultivo, en muchos terrenos de ello susceptibles en las mismas, así como lo es la fabricación de abonos minerales.

La aclimatación moderna de esta planta, que cultivaron los árabes, es un hecho realizado ya por fortuna; y la máquina descortezadora de Mr. Favier hace posible, y se puede decir fácil, la explotación de sus riquísimos productos.

La Asociación de Agricultura de España, el distinguido catedrático D. Luis Utor, D. Primitivo Artigas, catedrático también, y los Institutos de Fomento y de San Isidro, merecen los mayores elogios. Estas dos últimas corporaciones, con grandes y patrióticas miras, han impreso en el año próximo pasado una *instrucción* para su plantación y cultivo, escrita en una forma capaz de hacer comprender á todas las clases

de tierra más apropósito, el método de plantación, el de abonarse, cultivarse y recojerse, las particularidades de este producto, sus aplicaciones y sus beneficios.

Las corporaciones y las personas indicadas, D Domingo Coll Morros, plantador en grande escala, y D. B. Mascort, director de la Sociedad explotadora, merecen bien del país por sus patrióticos trabajos, por su fondo y por la manera sencilla y clara de sus notables publicaciones, que acompañan á este informe, para el fin que en las conclusiones se propone.»

Relación de los pasajeros llegados hoy a bordo del vapor correo «Menorca» fondeado á las 6 de esta madrugada:

D. Pedro Alcover, Francisco Martínez, José Carné, Jaime Gari, Bartolomé Ripoll, María Prieto, Fernando Hernández, Modesto Sbert, Agustina Morro y un hijo, José Canet, Bernardo Orfila, Ramon Rovellado, Juan Danús, Antonio Pretos, Francisco Serra, Juan Mari, 2 guardias civiles y 2 soldados.—Total 21.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Mahon

Cuestación del 5.º domingo de Cuaresma en las parroquias de esta ciudad.

	Pesetas
Parroquia de Santa María	77'00
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	12'08
Id. de San Francisco	9'20
Total recolectado	98'28

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 29.

En el Senado el Sr. Bosch ha promovido un incidente sobre el estado del orden público. El Sr. Sagasta le ha contestado manifestando que el orden se halla asegurado. Después ha continuado la discusión sobre arriendo de los tabacos.

En el Congreso se ha promovido también una discusión sobre el orden público y medidas tomadas por el Gobierno. El ministro de la Gobernación ha contestado que aquel se halla asegurado.

Continúa el debate sobre prolongación del contrato con la Trasatlántica.

Madrid 29.

Han ocurrido graves desórdenes en Sabadell teniendo lugar una colisión entre los empleados del resguardo de consumos y los matuteros. Han resultado cuatro muertos y varios heridos.

El Gobernador de la provincia se ha personado en Sabadell y logrado restablecer el orden.

La junta directiva del par-

tido republicano-progresista ha aprobado la redacción de la circular, que se ha de remitir á provincias sobre las próximas elecciones municipales y reorganización de los comités.

Crónica marítima.

Buques entrados
Día 28

De Pollensa laud «Joven Juanito», pat. Miguel Buenaventura, con 5 trip. 1 pao. y carbon.

Día 29

De Palma v. correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 19 pas., efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon Suministro de petróleo y aceite de oliva

El día 18 de Abril próximo y á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta de suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público durante el año económico de 1887-88, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los tipos para la subasta son:

	Pesetas
Por un litro de petróleo	0'63
Por un litro de aceite de oliva	1'00

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional de 250 pesetas en la caja municipal acompañando además cada proponente su cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Los proposiciones se harán en papel del sello 11.º y conformes al adjunto modelo, presentándose en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 28 Marzo de 1887.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposición

Don..... vecino..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro del petróleo y aceite necesario para el alumbrado público, durante el año económico de 1887-88 ofrece tener á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por el precio siguiente:

Por un litro de petróleo..... (en letras) céntimos de peseta.
Por un litro de aceite de oliva..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Locales de parada de carros y caballerías

El día 18 de Abril próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre locales de parada de carros y caballerías durante el año económico de 1887-88, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas treinta pesetas y no será admitida ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse veinte pesetas en la caja municipal, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.º y en pliegos cerrados arreglados al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta. Mahon 28 Marzo de 1887.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio municipal establecido sobre locales de parada de carros y caballerías durante el año económico de 1887-88 se ofrece á tener á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas abonando por ello la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

D. Monserrate Garcia Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el día primero de Abril próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y el municipal de Ciudadela á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de dos porciones de terreno sitos en el término municipal de de dicha ciudad de Ciudadela, llamadas *Huerto de dall* y *Las Velas*, de estension superficial métrica, la primera de setenta áreas, y la otra de treinta y una áreas y treinta y nueve centáreas, propia de los menores Magin, Juan y Margarita Vila y Florit, bajo el tipo de tres mil seiscientos noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, y de setecientos sesenta y cinco pesetas respectivamente, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán los otros á los demás interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra el expresado valor y que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de las fincas, que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario y en el Juzgado municipal referido y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre autori-

zacion para la venta de bienes de los expresados menores.
Dado en Mahon á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.
Hago saber: que el día dos de Abril próximo y siguientes hábiles necesarios á las dos y media de la tarde se venderán judicialmente en la casa-tienda que fué de Victoria Teixidor sita en esta ciudad y calle de la Plana número ventiocho si las posturas fueren competentes y por medio de lotes, todos los géneros y demás bienes muebles que fueron de la referida finada, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del presente actua-

rio: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio de abintestato de la expresada Teixidor. Mahon diez y ocho Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate Garcia Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G. Pons, Esuo.

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca, capitán del puerto de Mahon.
Hace saber: Que debiendo de admitir quince individuos voluntarios para el servicio de fogoneros, los que deseen cubrir dichas plazas pueden presentarse á bordo de la «Numancia» el día 1.º de Abril próximo no debiendo tener menos de 20 años ni más de 40 y demás condiciones de que se les enterará.
Lo que se inserta para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.
Mahon 28 Marzo de 1887.—José Ramis de Ay-rellor.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

Pildoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta. Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivos, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud. Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona. Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuántos padezcan de la boca. Dolor de muelas, Caries,

flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentífico *Saint-Serrant* del Doctor Casasa. Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen. Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona. Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas. Venéreo y sífilis

en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del Doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa. Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona. Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos

el ANTHERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido. Véase el prospecto. Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona. Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Agencia de Materiales

ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se expenden á los precios siguientes:
Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.
Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.
Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.
Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. id.
Idem de Sittentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.
Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.
Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.
Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.
Capotes impermeables de varias medidas.
Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Londres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:
IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Los padres de familia Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institución de Seguros sobre la vida, se halla la de á plazo fijo aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.
Para informes y detalles dirigirse al representante de **LA PREVISION** en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija domiciliada en Barcelona
PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8
Capital social 5.000.000 de pesetas
JUNTA DE GOBIERNO

Presidente
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Vice-Presidente
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.
Vocales
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadella.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerc.

Vocales
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupe.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.
Comision directiva
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.
Administrador
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.
La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscitor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirijense al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

BALANCE GENERAL LO EFECTUARÁN EN EL

Bazar Canet y Pons

Hasta el 30 del corriente, por cuyo motivo desde hoy á aquella fecha, la casa dará todas sus existencias á precios de factura.

Acudid y vereis precios no conocidos en esta.

50, Arraval, 50

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase n.º 5.—Mahon
(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 4 de Abril de 1887.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 672, importantes 2.490.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	120.000
3 de 40.000	120.000
50 de 5.000	250.000
610 de 1.500	915.000
2 aproximaciones de 8.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	16.000
2 id. de 6.000 para el premio segundo.	12.000
2 id. de 3.500 para el premio tercero.	7.000
672	2.490.000

Mahon 25 de Marzo de 1887.—El Administrador, Diego de la Torre.

Al público

Procedente del extranjero, acaba de llegar á esta ciudad un italiano con figuras religiosas y objetos de adorno y escultura, los que se venden á precios muy arreglados.
Hay figuras pintadas al óleo.
Calle Nueva, número 26.

Fonda Balear

PASCUAL ALBANY
Palma de Mallorca
PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda
La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y asco.

Agencia General de CUPONES
I. L. M. GRISON, Director
4, Calle de Rome, PARIS
Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros. Beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el Sindicato.
Una parte entera del Sindicato 100 fr.
Media 50 »
Un cuarto 25 »
La distribucion de los dividendos se verifica cada semestre. Los Sindicatos son formados el 1.º y el 15 de cada mes.
Informaciones gratuitas

TINTAS
para
Sellar y Escribir
Marcas acreditadas
Véndense en Mahon en el establecimiento tipográfico de Bernardo Fabregues, Nueva, 25.

FÉES DE VIDA
Véndense en el propio establecimiento, y en Ciudadela imprenta de Salvador Fabregues.

Vacuna suiza

Un cristal.	3 Ptas.
Un estuche con 4 tubos	4 »
Un frasco	15 »

Depósito en Menorca
Farmacia La Salud

Subasta
En el despacho del notario D. Pedro Orfila se venderán en licitacion verbal el día 31 del corriente, á las 11 de la mañana las fincas siguientes:
1.ª una casa situada en esta ciudad calle del Rector n.º 12, bajo el tipo de 6.000 pesetas; 2.ª otra casa situada en esta ciudad calle de San Jaime n.º 3, bajo el tipo de 4.000 pesetas; y 3.ª un almacén en el andén de Poniente del puerto de esta ciudad n.º 81, bajo el tipo de 2.750 pesetas.
Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad obran en poder de dicho notario.

PIANO Está para alquilar ó vender uno de buenas voces.
Calle del Comercio n.º 29.

CURA DE LA SORDERA

Los TÍMPANOS ANATÓMICOS, con un solo tubo que opera con el ruido de un trueno y se inserta en el oído por medio de un tubo de goma, se aplican á los oídos de los sordos, de modo que se restablece el sentido de la audición. Este aparato, inventado por el doctor J. H. NICHOLSON, y que ha obtenido ya el premio de honor de la Academia de Medicina de París, es el único que ha dado lugar á curas por medio de estos TÍMPANOS y los reconecta con el oído exterior.

Dirijetes á **J. H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**



Para vender
Lo están las fincas siguientes situadas en Villa-Carlos:
Una casa calle de Stuard n.º 36.
Un solar calle del Rosario número 74.
Un cercado antes viña que radica enterritorio de Las Cometas.
Para informes dirijirse calle del Castillo n.º 10 en dicha villa.

Sirvienta
Se necesita una que además de los quehaceres de una casa esté algo enterada de cocina.
Informarán Ramis, 34.

Libretas de alquiler
Véndense al precio de diez céntimos de peseta en la imprenta de B. Fabregues, Nueva, n.º 25.
B. Fabregues, imp. Nueva, 25.